



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 44

CHIGUAYANTE, 10 ENE 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Lo dispuesto en el Artículo N°70 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Destínese a la funcionaria titular doña Verónica Sepúlveda Vallejos R.U.N.8.931.836-K, Jefatura grado 8 de la E.M.S., Escalafón Jefatura, a cumplir funciones en carácter permanente en la Dirección de Secretaria Municipal, a contar del 11 de Enero de 2013.
- 2) Déjese sin efecto toda destinación anterior, debiendo la funcionaria indicada, a contar del 11 de Enero de 2013, depender de la Dirección de Secretaria Municipal para todos los efectos legales y administrativos.
- 3) Procédase a la notificación por el Departamento de Personal de la presente resolución a la interesada personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

JARV/ELM//JWB/jwb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección Dom
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal
- Interesada

